



UNIVERSIDAD SIGLO 21

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

TRABAJO FINAL DE GRADO

PLAN DE INTERVENCIÓN

**Propuesta de innovación para mejorar la convivencia en el Instituto Provincial de
Enseñanza Media N° 193 “José María Paz”**

Autor: Antonio Rafael Córdoba

DNI: 39539090

Legajo: VEDU16558

Tutora: Sandra Soria

General Güemes, Salta, 19 de julio de 2023

Índice

Resumen	3
Introducción.....	4
1. Presentación de la Línea Temática	6
2. Síntesis de la Institución.....	9
3. Delimitación de la problemática.....	13
4. Objetivos del Plan de Intervención	17
5. Justificación.....	18
6. Marco Teórico	23
7. Actividades	31
8. Cronograma	37
9. Recursos	38
10. Presupuesto	40
11. Evaluación	41
12. Resultados esperados.....	42
13. Conclusión	43
Referencias bibliográficas	45
Anexos.....	53

Resumen

En la presente intervención, se aborda la línea temática “Gobiernos Educativos y Planeamiento” con el fin de abordar las problemáticas observadas en el IPEM N° 193 “José María Paz”, una institución pública de nivel secundario con una matrícula de 644 alumnos, en la que se detectan numerosos casos de desmotivación, sobreedad, falta de integración, e interrupción de las trayectorias escolares por parte de los estudiantes.

En base a ello, se considera que los Acuerdos Escolares de Convivencia pueden convertirse en una poderosa herramienta para mejorar el vínculo entre los integrantes de la comunidad educativa y fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje. Por ello, el principal objetivo de la intervención radica en desarrollar un plan capaz de ayudar, mediante acciones innovadoras, a disminuir el desgranamiento que se evidencia en la institución, profundizando el vínculo entre la escuela y las familias.

Las estrategias diseñadas consisten en el establecimiento de un equipo de trabajo conformado por directivos y docentes, jornadas de reflexión acerca de la buena convivencia en las que participe toda la comunidad educativa, revisión conjunta de los AEC, y acciones solidarias que involucren a las familias y la comunidad. Como resultado, se espera disminuir el desgranamiento y establecer un clima de convivencia donde puedan surgir mayores intereses y motivaciones, contando con el acompañamiento de los padres o tutores y de toda la comunidad educativa.

Palabras clave: Trayectorias Escolares, Desgranamiento, Acuerdos de Convivencia, Clima Escolar, Comunidad Educativa.

Introducción

El IPEM N° 193 "José María Paz" ha evidenciado en los últimos años un creciente desinterés en los estudiantes, detectable en el incremento de trayectorias escolares incompletas ya sea por abandono o por expulsiones causadas por mala conducta. Considerando que parte de la responsabilidad se debe a la falta de acompañamiento por parte de las familias, la institución ha intentado resolver la situación sin mayores resultados.

Desde la línea temática "Gobiernos Educativos y Planeamiento", es posible abordar ciertas problemáticas que se presentan en las instituciones educativas y que influyen en el proceso de enseñanza aprendizaje. En este sentido, la creación y revisión conjunta de los Acuerdos Escolares de Convivencia permite resolver de mejor manera las problemáticas de conducta y reducir aquellas acciones discriminatorias que podrían conducir a la deserción escolar.

Por ende, en el presente trabajo se intenta desarrollar un plan de intervención para el IPEM N°193 "José María Paz" que ayude mediante acciones innovadoras a disminuir el desgranamiento que se evidencia en la institución y sea de utilidad para profundizar el vínculo entre la escuela y las familias.

Los resultados esperados apuntan a poder generar un cambio en el vínculo existente entre alumnos y docentes a través del diseño de nuevas estrategias para establecer e interiorizar el concepto de una buena convivencia, siendo este, junto a la mayor participación de las familias y el abordaje de la conflictividad social en la institución educativa, el aporte de mayor relevancia que ofrece este trabajo.

De acuerdo a lo mencionad, la estructura que presenta el mismo se desarrolla de la siguiente manera: posteriormente a esta introducción, se incluye la presentación de la Línea Temática abordada, luego se agrega una síntesis de la Institución en estudio, y finalmente se aborda la delimitación de la problemática que es objeto de la intervención.

En base a ello se establecen los objetivos del Plan de Intervención y se adjunta la Justificación correspondiente, para luego adentrarse en el desarrollo de Marco Teórico. A continuación, se profundiza en la intervención propiamente dicha, detallando Actividades, Cronograma, Recursos, Presupuesto y Evaluación.

Por último, se dedica un apartado a los Resultados esperados y otro a la conclusión final, para cerrar el trabajo incluyendo las Referencias bibliográficas y el material anexo.

1. Presentación de la Línea Temática

La realidad educativa actual evidencia transformaciones relacionadas a nuevos paradigmas de mayor complejidad y contradicción, los cuales generan tensiones en las instituciones educativas que deben responder a ello capacitándose y formando adecuadamente a los individuos y a las comunidades.

Desde la línea temática “Gobiernos Educativos y Planeamiento” se pretende abordar algunas problemáticas que suelen presentarse en las instituciones educativas y que perjudican de manera notoria al proceso de enseñanza aprendizaje. Se hace referencia a la necesidad de reconocer y prevenir las diferentes formas de violencia visibilizadas en las escuelas, a validar la incidencia que una adecuada convivencia posee sobre los educandos, y a la demanda social en pos de una disminución de la inseguridad (Díaz y Sime, 2016).

En este sentido, los Acuerdos Escolares de Convivencia (en adelante AEC) se convierten en una poderosa herramienta para mejorar la relación educacional y lograr que el vínculo entre los actores intervinientes resulte armonioso y eficiente durante el proceso de enseñanza aprendizaje. Como sostiene Vygotsky (2001): “(...) las relaciones entre maestro y alumno pueden alcanzar tal vigor, limpieza y elevación, que no encontrarán nada igual en toda la gama social de las relaciones humanas” (p.482).

Cabe destacar que los AEC han sido validados por la Ley de Educación Nacional N° 26.206 (Ministerio de Educación de la Nación, 2006), sin embargo su aplicación suele implementarse en las escuelas sin el trabajo previo necesario para lograr un consenso que permita su correcta internalización con un mayor impacto en las instituciones.

Asimismo, en la Resolución N° 217/14 del Consejo Federal de Educación (2015), titulada “Guía Federal de Orientaciones para la Intervención Educativa en Situaciones Complejas Relacionadas con la Vida Escolar”, se sostiene lo siguiente:

“Podemos afirmar que las respuestas violentas de las alumnas y los alumnos se producen en muchas ocasiones frente a la supresión o negación del conflicto, a la falta de reconocimiento de las posibilidades del estudiante (fortalecimiento de la autoestima), a la negación de las diferencias, a la ausencia de proyectos y a la falta de intervención de las personas adultas; situaciones para una necesaria y oportuna intervención transformadora por parte de la escuela.” (p.12)

Por ende, se hace necesario atender a este nuevo escenario compuesto de cambios y transformaciones sociales, culturales y tecnológicas en las que se encuentra inmersa la sociedad, estableciendo diversas formas de sostener y validar la dinámica cotidiana de las instituciones educativas, y destacando dentro de ella la importancia de la adecuada convivencia como un elemento imprescindible, particularmente cuando se transitan contextos de vulnerabilidad e incertidumbre.

Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2015) hace referencia a la necesidad de replantear el proyecto educativo de manera integral, con base en nuevos fundamentos morales y éticos:

“Se propone una educación que sea inclusiva y no se limite a reproducir desigualdades. En medio de los cambios mundiales que está experimentando la educación, es esencial la función de los docentes y otros educadores para elaborar un pensamiento crítico y un juicio independiente en lugar de una conformidad irreflexiva”. (p.19)

Tomar acciones en este sentido, se constituye en una responsabilidad que deben asumir de manera conjunta los actores educativos, ya que serán sus valores y actitudes aquellos que sean transmitidos a sus estudiantes, y a través de ellos a cada familia, abarcando de esta manera a toda la sociedad. A su vez, integrando a las familias al proyecto educativo se hace posible lograr un proceso más dinámico y efectivo, capaz de garantizar una plena construcción del conocimiento. Tal como lo expresa Baeza (2008):

“El objetivo básico de la intervención familia-escuela es asistir a ambos sistemas a ensamblarse en una actitud colaborativa de resolución de los problemas mutuos, comunes, actitud que implica cambiar la manera de pensar, entender, o definir el problema, examinar las creencias que sostienen esa conducta y reflexionar sobre lo que se ha venido haciendo respecto del mismo.” (p.3)

Por ende, la relación entre la línea temática presentada y la institución en estudio, radica en incrementar las herramientas de los docentes, de los estudiantes y de sus familias frente a las dinámicas de convivencia que se generan en el accionar cotidiano, utilizando el establecimiento, implementación y difusión de los AEC como una forma de gestionar la socialización durante el proceso de enseñanza aprendizaje.

De esta manera, se espera poder brindar una respuesta efectiva a la problemática observada en la institución, tomando como clave el acercamiento de las familias a la escuela y su participación activa en la formación en valores que atañe a sus hijos, fomentando para ello las acciones que resulten necesarias desde la institución educativa, tendientes a disminuir o disipar las diversas formas de violencia que se han instalado actualmente en la sociedad.

2. Síntesis de la Institución

El Instituto Provincial de Enseñanza Media (en adelante IPEM) N° 193 “José María Paz”, se localiza en la calle Vélez Sarsfield N° 647, entre las calles Suipacha y Lima, en el centro de la ciudad de Saldán, a 18 km de la ciudad de Córdoba Capital, en la provincia homónima. Se trata de una institución pública que desarrolla actividades para el nivel secundario en los turnos matutino y vespertino. Actualmente cuenta con una matrícula de 644 alumnos atendidos por un plantel de 97 docentes, y ofrece como posibilidad de egreso las orientaciones en Turismo y en Economía y Gestión (Universidad Siglo 21, 2019a).

La institución fue creada en el año 1965 a partir de la iniciativa de los vecinos y con el apoyo municipal, procurando que los jóvenes pudieran finalizar sus estudios en la localidad. En 1971 se logró la incorporación del 5° año y la creación del Centro de Estudiantes, y varios años después, en 1988, el personal de la misma comenzó a depender de la “Dirección General de Educación Secundaria (DEMES)”, lo que favoreció para dar prioridad a la realización de un edificio propio, concretado en 1993.

Su nombre surge en honor al “Caudillo Cordobés José María Paz”, y desde 1966 se asigna a esta escuela secundaria que en principio era de gestión privada y solo operaba en horario vespertino. En cuanto al equipo directivo, este se fue modificando con la asunción como inspectora de la “Profesora Susana Baudracco de Gadea” en el año 2001, y dos años más tarde cuando se hace cargo de la dirección la “Profesora María de los Ángeles Casse”. Luego, en el año 2007, asume por concurso público la “Licenciada y

profesora Ana María Allisio”, y desde 2013 hasta la actualidad se desempeña como directora suplente la “Profesora Susana Giojalas”.

Cabe mencionar que la institución reelaboró su proyecto educativo a partir del año 2010, seleccionando como nuevas orientaciones las mencionadas previamente y presentando un primer Proyecto de Convivencia según Resolución N° 149/103 del Consejo Escolar de Convivencia (CEC, 2011), pero no es hasta el año 2014 que se logran implementar por primera vez los AEC con apoyo del Centro de Estudiantes.

Su misión consiste en ofrecer una “formación integral y permanente” a sus estudiantes, otorgando herramientas que les permitan desarrollar su pensamiento crítico y sean un apoyo para la resolución de problemas, sin descuidar por ello la educación en valores, considerada esencial para “la realización personal y la inserción en la vida sociocultural y laboral” (Universidad Siglo 21, 2019b).

De igual modo, la visión de la institución pretende brindar a los egresados un bagaje de saberes que los conviertan en verdaderos ciudadanos, fomentando en ellos “la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y del compromiso personal”, asumiendo el compromiso de tender hacia una formación permanente “en beneficio de su dignidad individual y social” (Universidad Siglo 21, 2019b).

Esto se evidencia en el perfil del egresado, orientado a “afianzar el compromiso social, la comprensión de conceptos aplicados a la vida cotidiana y sus problemáticas para que reconozcan valores universales aplicados en la realidad social, abordada de manera interdisciplinaria” (Universidad Siglo 21, 2019b).

En cuanto a sus valores primordiales, el IPEM N° 193 prioriza “el respeto, la libertad, la tolerancia, la honestidad, la empatía, la responsabilidad, el conocimiento, el sentido de pertenencia, la igualdad, y la inclusión (Universidad Siglo 21, 2019b).

Se adjunta en la figura 1 el actual organigrama de la institución:

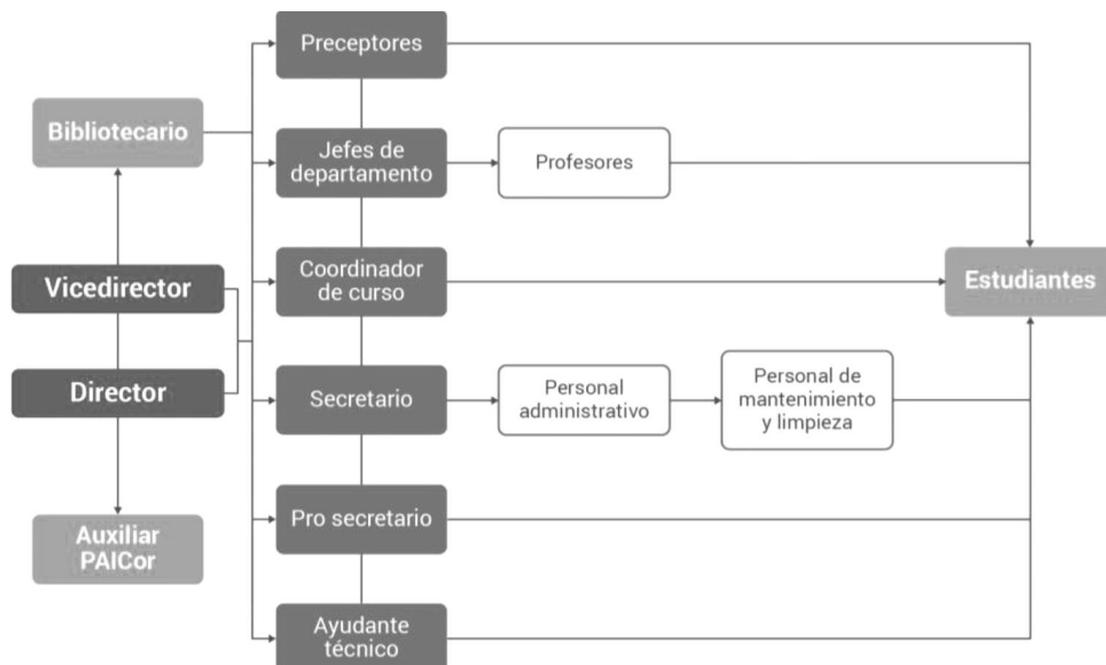


Figura 1. Organigrama del IPEM N° 193. (Universidad Siglo 21, 2019c)

La comunidad de estudiantes que asiste a la institución, se encuentra conformada en su mayoría por habitantes de Saldán, mientras que un cuarto de la misma corresponde a localidades vecinas que se acercan al IPEM N° 193 para completar sus estudios. En muchos casos, cerca del 50%, se trata de jóvenes cuyos progenitores no lograron finalizar sus estudios secundarios, y solo entre el 10% y el 15% tiene estudios terciarios o logró acceder a la universidad (Universidad Siglo 21, 2019d).

La preocupación por la convivencia escolar se ve reflejada en el IPEM N°193 a lo largo del tiempo, en las numerosas instancias de elaboración e implementación de acuerdos tendientes a la creación de un “Proyecto de Convivencia” que pueda estar en línea con el “Proyecto Curricular Institucional (PCI)” en lo que respecta al desarrollo específico de cada asignatura. Sin embargo, no ha logrado establecerse el consenso necesario ni la participación de toda la comunidad educativa, a pesar de que el mismo ha evidenciado el robo y la violencia psicológica y física como situaciones conflictivas frecuentes.

Por otra parte, las orientaciones que ofrece la institución en la formación de sus estudiantes no integran en sus contenidos gran cantidad de aspectos relacionados a la convivencia y los valores, ya que en Economía y Gestión se puntualiza en las empresas de producción y comercialización, su importancia en la economía regional, y el cumplimiento de las leyes, mientras que en Turismo se busca reconocer el impacto del turismo en la actualidad a nivel mundial, nacional y local, la puesta en valor del patrimonio cultural y natural, y la preservación de recursos (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2012).

Asimismo, cabe mencionar la necesidad de la institución de incorporar metodologías innovadoras mediadas por TIC, capaces de responder a las necesidades educativas de los estudiantes, y a la vez, favorecer la enseñanza de valores hacia el interior de la comunidad educativa, dada la importancia la presencialidad virtual en el mundo de hoy.

3. Delimitación de la problemática

La principal problemática que se evidencia en el IPEM N° 193, consiste en el importante desgranamiento observado en los últimos años, según destaca la directora de la institución, la “Sra. Directora Susana Giojalas”. La preocupación que suscita esta situación se debe a que se ha detectado un mayor desinterés en los estudiantes, quienes otorgan más valor a la información existente en internet que a las enseñanzas de los docentes (Universidad Siglo 21, 2019d).

Lo antes mencionado viene ocurriendo en mayor medida desde el año 2017 (ver figura 2), cuando se registraron 665 estudiantes en la matrícula inicial y solo 565 en la matrícula final, evidenciando abandono de los estudios en el 90% de los casos (89 estudiantes) y expulsiones causadas por mala conducta en el 10% restante (Universidad Siglo 21, 2019e).

Ciclo lectivo	Matrícula inicial	Matrícula final	Abandono		P. último día		Aprobación coloquio		Aprobación ex. regular		Repitentes	
			Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
2014	605	547	56	9,2	270	45	96	16	41	7	122	20
2015	608	549	71	12	249	41	71	12	39	6	102	17
2018	676	611	65	9,6	291	43	127	19	32	5	143	21
2017	665	565	89	13	321	48,27	107	16,09	40	6,01	112	17

Figura 2. Comparación entre los ciclos lectivos 2014 a 2017. (Universidad Siglo 21, 2019e)

Estas trayectorias incompletas tienen su origen en aspectos diversos, tales como la falta de acompañamiento por parte de las familias, la necesidad de hacerse cargo del

cuidado de hermanos menores, la búsqueda de trabajo para mejorar la situación económica del grupo familiar, la paternidad temprana, entre otros. Sin embargo, como derivado de esta situación, ocurren dos cuestiones que afectan a la institución: una de ellas es el abandono, y la otra, la presencia de estudiantes de edad elevada que tienen dificultades para cumplir con los acuerdos didácticos e institucionales que forman parte de la dinámica institucional. Dado que los alumnos que abandonan suelen retomar sus estudios al año siguiente, por requerimientos laborales o presión familiar, la institución recibe un alto porcentaje de estudiantes con sobreedad y repitentes, que no se integran a los grupos ya conformados y tienen dificultad para seguir las pautas que se les proponen.

Si bien la institución ha intentado resolver esta problemática utilizando diversas estrategias, tales como el refuerzo del seguimiento y el acompañamiento en clase, la implementación de proyectos tendientes a sostener las trayectorias escolares, la realización de análisis estadísticos periódicos con el fin de visualizar el progreso de los estudiantes, la creación de nuevos espacios físicos capaces de ofrecer un confort mayor, la implementación de tutorías y de evaluaciones institucionales conjuntas, entre otras, no se ha logrado un cambio significativo en el desgranamiento observado por la institución (Universidad Siglo 21, 2019e).

Por ello, en el último tiempo se ha intentado incrementar la participación de las familias, con el fin de generar un mayor vínculo con sus propios hijos y con la escuela. La directora del establecimiento, la “Sra. Directora Susana Giojalas”, menciona puntualmente que “si hay algo que preocupa y ocupa es el acercamiento de la familia a la escuela”, considerando que, además, estas deben “involucrarse en lo que es la escuela, la pertenencia, en el cuidado” y brindar un mayor acompañamiento a los estudiantes (Universidad Siglo 21, 2019d).

Un proyecto diseñado con el fin de acrecentar la integración de la familia y la comunidad fue la “EXPOFERIA”, pensando también en generar una nueva motivación en los estudiantes y aportarles un crecimiento personal y cultural a ellos y a sus familias. Se trata de un evento que se realiza en el anfiteatro de Saldán, donde los estudiantes demuestran creativamente sus logros, destrezas y habilidades desarrolladas durante el ciclo escolar en las diferentes asignaturas.

Por tratarse de un proyecto social y comunitario, se espera que el mismo pueda brindar con el tiempo un efecto positivo, evidenciando el compromiso año tras año de los actores involucrados, tanto en lo que respecta a su capacitación como al establecimiento de lazos con la comunidad, apelando asimismo al apoyo de las empresas y comerciantes locales junto con el Estado, para lograr acompañar el desarrollo personal de los estudiantes y el fortalecimiento de sus trayectorias escolares.

Sin embargo, un solo proyecto no alcanza para revertir este tipo de situaciones, por lo que se hace necesaria una intervención mayor, que resulte más abarcativa y se establezca con mayor presencia en la dinámica diaria. En este sentido, trabajar de la mano de los AEC permite abordar también la problemática de violencia escolar y el bullying, dado que, como menciona Paulín (2016), cuando las estrategias son más participativas, se deconstruyen los argumentos que justifican cualquier forma de violencia.

Por su parte, Graciela Frigerio (2020) hace referencia al trabajo institucional como “los oficios del lazo”, entendiendo que su misión consiste en el acompañamiento, la presencia y la intervención en otras vidas, como es el caso de la tarea de los educadores. Estos se convierten entonces en las unidades de análisis a tomar en consideración durante la propuesta de intervención, considerando como categorías conceptuales las trayectorias escolares y la convivencia, y como variables significativas de estudio, la forma en que se

establecen, consensuan, implementan, socializan y sostienen en la práctica diaria los AEC en el IPEM N° 193.

Asimismo, se toma en cuenta el uso que se hace de ello en cuanto al manejo de normas, la solución de conflictos, las prácticas evaluativas, la interacción entre docentes y alumnos, la construcción de acuerdos y el trato con los padres, dado que se trata de situaciones que evidencian la puesta en práctica de necesarias acciones de inclusión, de participación y de resolución de las diferencias. En este sentido, cabe destacar que no resulta lo mismo establecer pautas de disciplina que lograr consensuar acuerdos de convivencia, puesto que de esta manera se fomenta la educación en valores y se respeta a la otra persona como un sujeto diferente pero con los mismos derechos.

Respecto de la participación familiar, también Garreta (2007) considera que la familia es tan responsable como la escuela por la educación y el desarrollo social de los jóvenes, validando los acuerdos como una herramienta poderosa:

“Frecuentemente se cree necesario establecer un nuevo contrato entre familias y escuela para reconducir una situación en la que la escuela debe potenciar la implicación, los docentes mantener su derecho a ejercer libremente y los progenitores a defender sus intereses y los de sus hijos.” (p.123)

Es por este motivo que la presente propuesta se considera viable, concreta y precisa, evidenciando que la información aportada por la institución permite un análisis específico, y su resolución requiere de un plan de intervención que favorezca una mejor convivencia hacia el interior de la institución y en la comunidad en general.

4. Objetivos del Plan de Intervención

Según lo mencionado previamente, se establece como **objetivo general**:

Desarrollar un plan de intervención para el IPEM N°193 “José María Paz” que ayude mediante acciones innovadoras a disminuir el desgranamiento que se evidencia en la institución y sea de utilidad para profundizar el vínculo entre la escuela y las familias.

Para ello, se proponen los siguientes **objetivos específicos**:

- Establecer un equipo de trabajo conformado por directivos y docentes, a fin de profundizar en la importancia de lograr una buena convivencia escolar hacia el interior del IPEM N°193 “José María Paz”.
- Diseñar jornadas de reflexión con toda la comunidad educativa donde se genere conciencia acerca de la buena convivencia y su impacto en los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Crear estrategias innovadoras para revisar en forma conjunta los AEC y proporcionar mayor bienestar en todos los integrantes de la comunidad educativa, disminuyendo el desgranamiento que se evidencia en la institución.
- Proponer acciones solidarias que involucren a las familias y la comunidad, a fin de potenciar el compromiso de los estudiantes y profundizar el vínculo entre la escuela y las familias.

5. Justificación

La presente intervención basa su accionar en la problemática detectada en el IPEM N° 193 “José María Paz”, donde el desinterés que evidencian los estudiantes repercute en trayectorias escolares incompletas o en problemas de disciplina causados por la falta de integración de los alumnos con sobriedad.

Si bien la institución ha planteado la incorporación de algunos proyectos capaces de fomentar el trabajo en equipo y generar una mayor pertenencia en los estudiantes, aún no se han logrado los avances esperados en lo que respecta al acompañamiento por parte de las familias, quienes siguen priorizando el cuidado de hermanos menores o la búsqueda de trabajo, en vez de fomentar con mayor énfasis la educación de los adolescentes.

La Real Academia Española, por su parte, define la convivencia como la posibilidad de “vivir en compañía de otros u otro en un clima de paz e intercambio mutuo que satisfaga plenamente a las partes involucradas” (RAE, 2019), lo que sitúa a los Acuerdos Escolares de Convivencia como un instrumento capaz de generar el clima de respeto que se requiere en la institución.

Mediante los AEC se hace posible abordar de una manera consensuada los problemas de conducta que afectan el proceso educativo, a la vez que se reducen las acciones discriminatorias que llevan a la larga a la deserción escolar, entre otras cuestiones. He aquí la relevancia de la intervención, dado que poder incluir a las familias y a toda la comunidad educativa en este problema al cual se le asigna una gran variedad de causas, podría ayudar a disminuir la agresividad y aumentar la tolerancia entre los propios estudiantes.

Asimismo, la utilidad de la misma se evidencia en que podría generar un cambio en el vínculo existente entre alumnos y docentes además de lo que ocurra entre pares, puesto que el hecho de reflexionar acerca de la convivencia escolar de manera conjunta, posibilita una mayor visualización de las necesidades y requerimientos de todos los involucrados.

Entre los beneficios que estaría aportando esta intervención, cabe incluir también las nuevas estrategias generadas para establecer e interiorizar el concepto de una buena convivencia, tendientes a desarrollar una mayor conciencia y sensibilidad en los estudiantes y en toda la comunidad educativa del IPEM N° 193. Además, la revisión de la forma en que han sido establecidos los AEC, permite que estos puedan consensuarse en forma conjunta, tal como sugiere el Art.3 de la “Ley N° 26.892: Promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas” (2013).

Algunos antecedentes en situaciones similares que pueden citarse, son, por ejemplo, lo expuesto en el artículo presentado por Fornasari (2017), donde se identifican las dificultades de los adolescentes frente a las instancias de participación juvenil, en cuanto al desencuentro con los docentes y la imposibilidad de construir un mayor aprendizaje referido a la convivencia como ciudadanos. El estudio de tipo hermenéutico y cualitativo llevado a cabo por la autora en dos escuelas públicas secundarias, permitió determinar que los “Consejos de Convivencia Escolar (CCE)” contribuyen a la integración socio-pedagógica de los jóvenes.

Dos años después, Hurtado, Mendoza y Viejó (2019) profundizaron en los desafíos de la formación docente, deficiente en América Latina en lo que respecta a la inclusión educativa y la diversidad, llegando a la conclusión de que es una necesidad

prioritaria ampliar el enfoque y reformularlo a fin de garantizar la relación e interacción de todos los estudiantes, más allá de sus diferencias particulares. En otras palabras, los autores sugieren que “los maestros deben ser capaces de organizar sus clases de manera que todos los educandos puedan fortalecer sus capacidades al máximo, considerando a la diversidad como elemento enriquecedor en el proceso de enseñanza-aprendizaje” (p.107).

Mientras se atravesaba la pandemia, Moschini y Martínez (2020) analizaron la regulación de los AEC en escuelas secundarias de la provincia de Neuquén, priorizando en determinar la existencia de inclusión o exclusión tanto en lo que respecta a los sujetos como a los saberes. Analizando la documentación recopilada y tras realizar una serie de entrevistas a los estudiantes y a sus referentes institucionales, se analizaron reglamentos, sanciones y divulgación de saberes, llegando a la conclusión de que “se enfatiza una retórica de la democratización del espacio escolar, centrada en la negociación entre la población para producir y gerenciar acuerdos que intentan imprimir algún ordenamiento común” (p. 116).

Finalmente, la “Propuesta Anual 2023” del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (2023) toma como base los 40 años de democracia que se cumplen en el mes de octubre del corriente, y sienta las bases para la constitución de escuelas más democráticas, resaltando que las mismas deben ser “verdaderos espacios de diálogo, con libertad para expresarse y convivir con otras y otros” (p.4), llegar a consensos y fomentar la participación y la reflexión crítica, junto con el diseño de propuestas que ayuden a los estudiantes a convertirse en verdaderos “sujetos de derecho en la vida democrática” (p.5).

Por ello, la pertinencia del proyecto se asienta en la mirada que ofrece como solución a las problemáticas presentadas, partiendo de la necesidad de establecer encuentros entre los alumnos, los docentes y las familias donde pueda promoverse la

reflexión tanto en forma personal como grupal, y alumnos y docentes logren interactuar de una manera más próxima a la que se genera en la rutina diaria. De esta manera, el diálogo podría ayudar a reconocerse, aumentando el sentido de pertenencia.

Al respecto, corresponde a los equipos directivos promover la intervención familiar en las escuelas y acrecentar la relación entre padres y docentes, facilitando espacios de encuentro y acompañando el desarrollo de los mismos, a fin de producir un cambio basado en la reflexión colaborativa y la acción conjunta que beneficie a los estudiantes. Solo de esta manera será factible comprender la historia y las particularidades de cada uno de ellos, entendiendo así la significancia que cada uno brinda a la escuela.

Retomando una frase de Frigerio (2020), es posible referirse a la tarea educativa como “los oficios del lazo” dado el acompañamiento que llevan a cabo, puesto que la función docente abarca mucho más que la mera transmisión de contenidos curriculares, sino que además exige generar un vínculo de confianza que permita abrirse a nuevas oportunidades.

En relación a esto, Blanco (2014) menciona que los riesgos de que las familias y la escuela no trabajen en conjunto, redundan en “un fracaso académico que sólo puede solventarse si se pone remedio desde el mismo instante” (s.p.), mientras que, para Martínez (2010), “la escuela debe aceptar la importancia de la participación y la colaboración de los padres en la educación de los niños/as y la necesidad de una relación cordial entre docente y padres para que los/ las profesores/as puedan realizar su función de manera efectiva y completa” (s.p.).

Solo así se podrá lograr lo que Castro (2012) denomina “Educación para todos”, en donde sea posible satisfacer la necesidad de aprendizaje y desarrollar a su vez el bienestar de todas las personas, tanto de manera individual como en su interacción social.

Por otra parte, la reciente pandemia de COVID-19 ha puesto de relevancia el creciente uso dispositivos tecnológicos y recursos digitales en la sociedad actual, los cuales han demostrado aportar grandes beneficios en el ámbito educativo. Considerando además de relevancia brindar desde la institución herramientas que contribuyan al desarrollo de competencias digitales, se hace necesaria la utilización de estrategias más dinámicas e interactivas que puedan llevarse a cabo a través de dispositivos móviles y permitan trabajar de forma colaborativa.

Como mencionan González Alonso, Guillén Gámez y Castro Hernández (2020), la participación y colaboración que se produce a través del uso educativo de las herramientas digitales, es capaz de contribuir a la motivación y el interés por el aprendizaje por parte del alumnado, lo que genera a su vez una mayor satisfacción en los docentes.

Finalmente, cabe mencionar que se espera una adhesión total de parte de alumnos y docentes al proyecto, aunque no así por parte de las familias, por lo que se podrá hacer uso de las herramientas digitales disponibles para lograr una mayor participación, de manera de poder aprovechar las instancias de encuentro y reflexión para un mayor reconocimiento e intercambio con los demás integrantes, y un compromiso individual más profundo.

6. Marco Teórico

Como se ha mencionado, la construcción conjunta y consensuada de los AEC se sugiere en el Art. 3 de la “Ley N° 26.892: Promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas” (2013), la cual tiene por objetivos:

“a) Garantizar el derecho a una convivencia pacífica, integrada y libre de violencia física y psicológica.

b) Orientar la educación hacia criterios que eviten la discriminación, fomenten la cultura de la paz y la ausencia de maltrato físico o psicológico.

c) Promover la elaboración o revisión de las normas de las jurisdicciones sobre convivencia en las instituciones educativas, estableciendo así las bases para que estas últimas elaboren sus propios acuerdos de convivencia y conformen órganos e instancias de participación de los diferentes actores de la comunidad educativa.

d) Establecer los lineamientos sobre las sanciones a aplicar en casos de transgresión de las normas.

e) Impulsar estrategias y acciones que fortalezcan a las instituciones educativas y sus equipos docentes, para la prevención y abordaje de situaciones de violencia en las mismas.

f) Promover la creación de equipos especializados y fortalecer los existentes en las jurisdicciones, para la prevención e intervención ante situaciones de violencia.

g) Desarrollar investigaciones cualitativas y cuantitativas sobre la convivencia en las instituciones educativas y el relevamiento de prácticas significativas en relación con la problemática.” (Ley N° 26.892, 2013, Art.3)

Este proceso debe ser a la vez sistemático pero flexible, permitiendo de ese modo la integración de valores tales como la libertad, el respeto, el compromiso y la solidaridad, a través de la participación conjunta de directivos, docentes, alumnos y familias, de acuerdo a la estructura que indica el Ministerio de Educación. La misma exige poner en evidencia el proceso utilizado para la creación del documento, los métodos de evaluación que se proponen para realizar reajustes, y los tiempos estipulados para los mismos.

Varios autores han resaltado la importancia de una buena convivencia para optimizar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre estos, Fierro Evans et al. (2013) destacan la necesidad de “gestionar la seguridad escolar [desde] la manera en que se estructura y organiza la propia escuela” (p.2), considerando que llegar a acuerdos en lo que respecta a las normas básicas de convivencia, permite operar incluso sobre lo que no está reglamentado, con el fin de evitar la posibilidad de conflictos.

Por su parte, Castro (2012) considera que el bienestar individual y social es un derecho de todas las personas que transitan hacia el interior del sistema de educación formal, entendiendo como normalidad el hecho de que todos los seres humanos son diferentes pero deben gozar de la misma equidad en el acceso a una educación de calidad.

De igual modo, Coll (1999) menciona que la clave del éxito de cualquier proceso de enseñanza y aprendizaje se basa en la salud de los vínculos que se generan “entre los tres elementos del triángulo interactivo: la actividad mental construida del alumno, la acción educativa e instruccional del profesor y los contenidos de aprendizaje” (p.36).

Profundizando aún más en la temática, Fierro Evans (2014) sostiene que es posible identificar tres modelos de convivencia fundamentales, los cuales pueden llegar a incrementar la participación, o por el contrario, aumentar la subordinación. Esto pone en relieve la importancia de revisar el tipo de convivencia que se promueve en las instituciones educativas, en lo que respecta a las prácticas de enseñanza, las formas de participación que se establecen en el aula, el manejo de las normas, la inclusión de las familias en las actividades de la institución, y la organización escolar en general.

Entendiendo a la convivencia como un proceso dinámico, la mencionada autora considera que la vida cotidiana escolar favorece la posibilidad de realizar cambios y generar una buena convivencia, atendiendo al más adecuado de estos tres modelos;

- “el sancionador: regula la convivencia a partir de sanciones por incumplir un reglamento establecido e instruye cómo será la conducta a partir de este;
- el relacional: propicia el diálogo entre las partes, busca un entendimiento y la solución de conflictos con el empleo de la negociación o mediación, otorgando prioridad al cumplimiento de las normas;
- el integrador: busca unir lo mejor de los dos modelos para llegar a una solución, prioriza la mediación y respeta las normas establecidas, permitiendo incluir otras opciones en el tratamiento de conflictos para lograr una convivencia más efectiva” (Fierro Evans, 2014, p.8).

En cuanto a la inclusión de las familias en la escuela, su importancia radica en que se trata de la institución social que posee “la responsabilidad primordial de la educación y socialización (...) así como de inculcar los valores de ciudadanía y pertenencia a una sociedad” (Bernal Martínez de Soria, 2016, p.118), mientras que Romagnoli y Cortese (2015) destacan que las familias son responsables de “satisfacer las necesidades

biológicas, afectivas y de formación valórica de sus hijos/as”, dejando a la escuela la tarea de satisfacer “sus necesidades intelectuales y académicas” (s.p.).

De esta manera, comienza a evidenciarse la relevancia del binomio familia-escuela, considerando que ambas instituciones determinan el desarrollo del aprendizaje, pues “se les ha asignado la función de ser transmisoras de los conocimientos que los individuos jóvenes necesitan para la vida futura, así como de la socialización en las normas y valores” (Torío López, 2004, p.39).

Sin embargo, Muñoz (2009) hace referencia a algunos motivos por los cuales este binomio no funciona correctamente: las responsabilidades laborales de los padres, su creencia de que sus hijos “ya son grandes” y no necesitan de su acompañamiento, la inseguridad de muchos padres que creen no tener nada que aportar, el egocentrismo de algunos docentes, la dificultad a la hora del trabajo conjunto con ciertas familias. Si bien es cierto que cada estudiante ingresa a las escuelas con un particular nivel de conocimientos, el cual se encuentra influido por diversas experiencias y prácticas culturales, este puede ser modificado generado una correcta interrelación con el contexto social y los innumerables intercambios comunicativos que lo constituyen.

Cabe mencionar aquí como sustento teórico al constructivismo, dado que se trata de una teoría que considera que los aprendizajes se desarrollan y adquieren de manera secuenciada, por lo cual las personas están siempre aprendiendo, creando significados, haciendo conexiones y uniones entre diferentes conocimientos, tanto existentes como nuevos (Udvari Solner y Thousand, 1996). En este sentido, el rol del docente consiste en que “todas las personas desarrollen al máximo sus múltiples talentos y capacidades” (Luque, 2016, p. 26).

Asimismo, tanto Piaget como Vigotsky y Ausubel entendieron al conocimiento como una construcción hecha por el propio sujeto, extendiendo la teoría constructivista en lo que respecta a lo cognitivo y también a lo socio-cultural (Pozo, 2005), donde se pretende que cada nuevo conocimiento pueda construirse en base a un andamiaje realizado sobre los conocimientos que se poseen previamente, ya sea en base a situaciones reales o simuladas, a las que deben encontrarse soluciones creativas.

Considerar la teoría constructivista desde una perspectiva social, permite visibilizar los procesos colectivos que se desarrollan en las aulas, atendiendo a su vez a la acción cognitiva de los alumnos que ocurre mientras participan en instancias compartidas (Coob y Yackel, 1996). Por ende, para generar prácticas de convivencia en los estudiantes, estas deben ser primeramente enseñadas para luego proceder a exigir su cumplimiento.

Algunas metodologías colaborativas que pueden utilizarse para aumentar las relaciones interpersonales y favorecer el trabajo en equipo, son las propuestas por Gentile (2015):

- “El trabajo cooperativo, donde todos los participantes aportan su trabajo personal, desde la ayuda mutua y tomando en cuenta sus posibilidades reales, para la consecución de una meta final.
- El aprendizaje basado en proyectos, los cuales buscan desarrollar en el alumno estrategias de aprendizaje centradas en la investigación y tratamiento de la información, generalmente utilizando las TIC como herramienta de trabajo, para la elaboración de un producto o resolución de un problema.
- La clase invertida o *flipped classroom*, la cual propone que los alumnos trabajen en sus casas los aspectos teóricos por medio de ayudas técnicas o

físicas, mientras que en la clase practican y resuelven inquietudes con el acompañamiento docente, lo que les permite llevar su propio ritmo de aprendizaje.

- La enseñanza multinivel, entendida como un enfoque de planificación que apunta a la individualización e inclusión de todos los alumnos sin distinción por su nivel de habilidades o capacidades, utilizando métodos y estrategias de instrucción que permitan mantener objetivos y aprendizajes comunes de manera flexible en función de las características individuales de cada estudiante” (s.p.).

En relación a la incorporación de las TIC, González Alonso, Guillén Gámez y Castro Hernández (2020), sugieren la implementación de herramientas en línea tales como Padlet, Jamboard, Genialy y Slice by Wbrain, considerando que las mismas favorecen la investigación, la participación y la colaboración de una manera sencilla.

Los padlets son tableros visuales colaborativos donde es posible organizar y compartir contenido. Se trata de una aplicación muy sencilla (disponible en <https://padlet.com>) en la que docentes y estudiantes pueden trabajar a la vez, agregando a la misma texto, fotos, documentos, enlaces, vídeos o música (ver Anexo 1).

Jamboard, en cambio, es una herramienta de Google (disponible en https://edu.google.com/intl/es-419_ALL/jamboard/) que consiste en una pantalla inteligente que permite buscar imágenes en la web, guardarlas automáticamente en la nube, dibujar con una pluma stylus y borrar con el dedo como si se estuviera utilizando una pizarra física, usar la herramienta de reconocimiento de formas y escritura a mano fácil de leer, y editar ágilmente textos e imágenes (ver Anexo 2).

En cuanto a Genially (disponible en <https://www.genial.ly/es>), se trata de una herramienta que permite diseñar contenidos interactivos y presentaciones en base a plantillas prediseñadas, con formato interactivo y animación. Mediante esta aplicación se pueden diseñar infografías, posters, documentos, y otros recursos interactivos, tal como puede verse en el Anexo 3.

Por último, Slice by Wbrain (disponible en <https://slice.wbrain.me>) es también una herramienta gratuita pero la ventaja que aporta es la posibilidad de crear foros de discusión con grupos de personas donde las mismas pueden interactuar y colaborar activamente incorporando contenido, entre otras opciones (ver Anexo 4).

En opinión de Urchaga, Guevara y González (2020), el uso de metodologías activas tales como el flipped classroom, el visual thinking, las estrategias que se basan en la teoría de inteligencias múltiples, la cultura del pensamiento y la metacognición, el diseño universal del aprendizaje (DUA), el aprendizaje basado en proyectos (ABP), las prácticas de evaluación auténtica, la gamificación, el aprendizaje servicio, las técnicas de aprendizaje cooperativo (TAC), entre otras, fomentan el conocimiento y aceptación de las diferencias entre las personas (entre pares de alumnos, de docentes, y en la interacción entre ambos), evitando de esta manera la discriminación y el bullying, dos expresiones de violencia que suelen verse en la aulas de adolescentes.

Por otra parte, autores como García Longoria y Vázquez Gutiérrez (2013), Gutiérrez Méndez y Pérez Archundia (2015) y Estrada Araoz et al. (2020), incorporan al listado otras estrategias que resultan factibles de implementación en la escuela secundaria. Entre estas se destacan la mediación escolar, el desarrollo de habilidades sociales y las técnicas cooperativas de gestión.

La mediación escolar puede ser definida como “el proceso de diálogo para la resolución pacífica de conflictos, por el cual, las partes enfrentadas encuentran soluciones consensuadas con la intervención de una tercera persona neutral: el mediador, quien ayuda facilitando el entendimiento entre las partes” (García Longoria y Vázquez Gutiérrez, 2013, p.121).

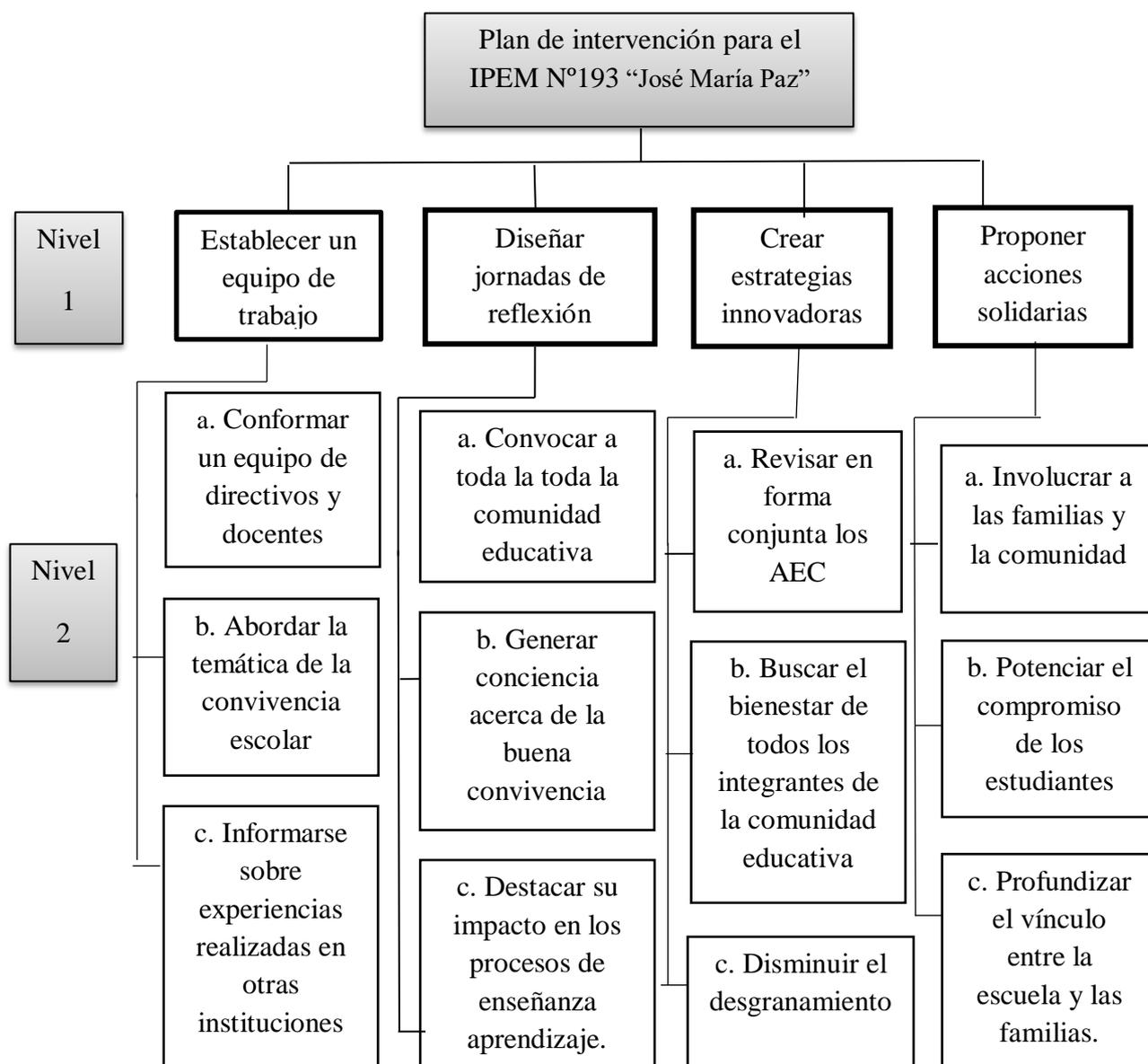
En cuanto al desarrollo de habilidades sociales, cabe mencionar “la empatía o capacidad de ponerse en el lugar del otro, la asertividad para expresarse correctamente ante cualquier situación, la autoestima o valoración de uno mismo, la toma de decisiones como habilidad de seleccionar lo que nos aporta mayor bienestar, y la escucha activa que permite comprender las necesidades del interlocutor” (Gutiérrez Méndez y Pérez Archundia, 2015, p.65).

Finalmente, por técnicas cooperativas de gestión se hace referencia al “armado de la biblioteca escolar, la limpieza o decoración del aula, o la planificación didáctica de una actividad, (las cuales) potencian la autonomía, la cooperación y la corresponsabilidad de los estudiantes” (Gutiérrez Méndez y Pérez Archundia, 2015, p.67).

Estas metodologías favorecen el empoderamiento de los estudiantes y su rol más activo, derivando el rol docente en un guía del proceso. A su vez, se considera que optimizan la manera en que se generan los vínculos hacia el interior de la institución, mejorando la convivencia y brindando mayores oportunidades para el cumplimiento de las trayectorias educativas por parte de los estudiantes.

7. Actividades

Las actividades propuestas, detalladas en la WBS (Work Breakdown Structure), se encuentran en relación directa con los objetivos específicos indicados previamente:



Elaboración propia

1) Establecer un equipo de trabajo

- Los responsables de esta actividad serán el Licenciado en Educación en conjunto con el Equipo Directivo del IPEM N°193 “José María Paz”, mientras que los destinatarios serán los docentes de la institución. El marco temporal para esta actividad será de cuatro encuentros a realizarse semanalmente durante el primer mes de la propuesta, con una duración de 2hs cada uno. Las actividades que se llevarán a cabo, serán las siguientes:
 - *a) Conformar un equipo de directivos y docentes:* Los directivos de la institución conformarán un equipo en el que se incluyan docentes representantes de todos los niveles y todas las áreas, con posibilidad de asistir a las reuniones establecidas o de participar en un foro de discusión creado mediante Slice by Wbrain.
 - *b) Abordar la temática de la convivencia escolar:* En las reuniones conjuntas se profundizará en la importancia de lograr una buena convivencia escolar hacia el interior del IPEM N°193 “José María Paz”, con base en el material del CEC (2011), la Resolución N° 217/14 del Consejo Federal de Educación (2015), y la Ley N° 26.892 (2013) “Ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas”.
 - *c) Informarse sobre experiencias realizadas en otras instituciones:* Se apelará a la búsqueda de posibles soluciones a las problemáticas observadas a través del conocimiento de las estrategias llevadas a cabo por otros profesionales, como ser Díaz Better y Sime Poma (2016), Estrada, Mamani y Gallegos (2020), García

Longoria y Vázquez Gutiérrez (2013), Moschini y Martínez (2020) y Paulín (2016), entre otros, utilizando la herramienta Padlet para organizar el contenido.

2) Diseñar jornadas de reflexión

- Los responsables de esta actividad serán el Licenciado en Educación en conjunto con los Equipos Directivo y Docente del IPEM N°193 “José María Paz”, teniendo como destinatarios a toda la comunidad educativa de la institución. El marco temporal designado es de dos encuentros a realizarse de manera presencial o virtual (mediante Zoom o Skype) durante el segundo mes de la propuesta, con una duración de 3hs. Las actividades que se llevarán a cabo, serán las siguientes:
 - *a) Convocar a toda la comunidad educativa:* Los directivos de la institución serán los encargados de coordinar las fechas para convocar a toda la comunidad educativa (docentes, alumnos y padres) a las dos reuniones programadas, las que serán transmitidas en formato virtual y grabadas para asistencia asincrónica
 - *b) Generar conciencia acerca de la buena convivencia:* Durante el primer encuentro, se buscará destacar la importancia de construir bases sólidas para una adecuada convivencia en la institución, teniendo como disparador a las siguientes preguntas: ¿Se fomenta el respeto hacia todos los individuos en la institución?; ¿Qué tipo de liderazgo se ejerce?; ¿Es normal demostrar interés por las problemáticas de los estudiantes?; ¿Se suele dar importancia al vínculo afectivo entre docentes y estudiantes?; ¿Las familias se sienten parte de la institución?; ¿Se educa a los alumnos en inteligencia emocional?; ¿Se forma a los estudiantes en

valores?; ¿Se elaboran proyectos de buena convivencia?; ¿Se implementan prácticas pedagógicas capaces de incentivar la participación de los estudiantes?

- *c) Destacar su impacto en los procesos de enseñanza aprendizaje:* A fin de mostrar las ventajas de una buena convivencia para el aprendizaje, durante el segundo encuentro se apelará al material del Ministerio de Educación de la Nación (2016) “Construyendo convivencia. Guía de procedimientos para el abordaje de la convivencia”, y para comprobar la importancia de la participación familiar, se abordarán los textos de Muñoz (2009), “La importancia de la colaboración familia-escuela en la educación”, Romagnoli y Cortese (2015) “¿Cómo la familia influye en el aprendizaje y rendimiento escolar?”, y Torío López (2004) “Familia, escuela y sociedad”, utilizando presentaciones creadas con Genially. En este encuentro se designarán a su vez los delegados de cada nivel que serán quienes participarán en la siguiente actividad.

3) Crear estrategias innovadoras

- Los responsables de esta actividad serán el Licenciado en Educación en conjunto con los Equipos Directivo y Docente del IPEM N°193 “José María Paz”, teniendo como destinatarios a los representantes escogidos por la comunidad educativa de la institución, quienes luego llevarán la información al resto de sus colegas o compañeros. El marco temporal designado es de ocho encuentros a realizarse semanalmente durante el tercer y cuarto mes de la propuesta, con una duración de 2hs cada uno, con el fin de realizar las siguientes actividades:

- a) *Revisar en forma conjunta los AEC:* Se procederá a realizar una lectura reflexiva de los actuales AEC, analizando la vigencia, utilidad y pertinencia de los mismos, su validez y la necesidad de modificación correspondiente. Se realizara a su vez un análisis de la forma en que se actúa frente a los AEC, abriendo el espacio para nuevas propuestas y sugerencias.

- b) *Buscar el bienestar de todos los integrantes de la comunidad educativa:* Se procederá a realizar un diagnóstico de la situación actual siguiendo las pautas que se adjuntan a continuación: ¿Cuáles son las conductas que afectan principalmente la convivencia en el aula (disrupción, bullying, desmotivación, mal comportamiento, violencia, entre otras)?; ¿Cuál es la percepción actual del clima escolar?; ¿Cómo son las estructuras de participación actuales, tanto en la toma de decisiones como en lo que respecta a las actividades de convivencia?; ¿De qué manera se aborda la resolución de conflictos?; ¿Existen redes de apoyo para los estudiantes o docentes que las necesiten?; ¿Cómo es la gestión de la disciplina en la institución?; ¿Quién valida los AEC y como se dan a conocer?; ¿Cómo se evalúa su utilidad?; ¿Existe una participación genuina en la creación de los mismos por parte de toda la comunidad educativa?

- c) *Disminuir el desgranamiento:* Como parte de las acciones diseñadas, se buscará establecer un padrinazgo por parte de algunos profesores y estudiantes avanzados hacia aquellos que evidencien una situación problemática tendiente al posible desgranamiento. Para ello, se utilizarán como apoyo el WhatsApp y las redes sociales como Instagram, Facebook y Twitter.

4) Proponer acciones solidarias

- Los responsables de esta actividad serán el Licenciado en Educación en conjunto con los docentes y estudiantes del IPEM N°193 “José María Paz”, tomando como destinatarios a la comunidad de Saldán en general. El marco temporal para esta actividad será de ocho encuentros a realizarse semanalmente durante el quinto y sexto mes de la propuesta, con una duración de 2hs cada uno. Las actividades que se llevarán a cabo, serán las siguientes:
 - *a) Involucrar a las familias y la comunidad:* Diseñar estrategias que permitan socializar y validar los AEC con los alumnos, docentes y padres que no asistieron a las reuniones, para lo cual podrán utilizarse herramientas como Slice by Wbrain y Genially. Involucrarlos en la creación de acciones solidarias que puedan brindarse desde la escuela a la comunidad, como la creación de una biblioteca, un proyecto de reciclado, una colecta de ropa y juguetes, y competencias artísticas o deportivas donde se favorezca la inclusión de todos los estudiantes y sea abierta a diversas personas de la comunidad.
 - *b) Potenciar el compromiso de los estudiantes:* Organizar actividades en conjunto con los estudiantes, utilizando la herramienta Jamboard para planificar en forma colaborativa diversos encuentros en los que se trate la temática de valores, como por ejemplo un cine-debate multinivel o talleres de capacitación donde se profundice sobre la convivencia, la resolución pacífica de conflictos, la gestión emocional, entre otras temáticas.

- c) *Profundizar el vínculo entre la escuela y las familias:* Se convocará a una reunión de padres para comunicar las propuestas diseñadas, estableciendo grupos de trabajo con los padres y tutores que deseen colaborar en las mismas.

8. Cronograma

Objetivos	Actividades	Marco temporal					
		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
1) Establecer un equipo de trabajo	a) Conformar un equipo de directivos y docentes						
	b) Abordar la temática de la convivencia escolar						
	c) Informarse sobre experiencias realizadas en otras instituciones						
2) Diseñar jornadas de reflexión	a) Convocar a toda la comunidad educativa						
	b) Generar conciencia acerca de la buena convivencia						
	c) Destacar su impacto en los procesos de enseñanza aprendizaje						
3) Crear estrategias innovadoras	a) Revisar en forma conjunta los AEC						
	b) Buscar el bienestar de todos los integrantes de la comunidad educativa						
	c) Disminuir el desgranamiento						
4) Proponer acciones solidarias	a) Involucrar a las familias y la comunidad						
	b) Potenciar el compromiso de los estudiantes						
	c) Profundizar el vínculo entre la escuela y las familias						

Elaboración propia

9. Recursos

Para la primera propuesta, los recursos humanos necesarios son el Licenciado en Educación y el Equipo Directivo del IPEM N°193 “José María Paz”, mientras que los recursos materiales consisten en un espacio físico para llevar a cabo las reuniones conjuntas (sala de profesores, SUM o biblioteca de la institución), además de una computadora donde se encuentre disponible el material mencionado (texto del CEC (2011), Resolución N° 217/14 y Ley N° 26.892) y papel y lapiceras para que puedan tomar nota todos los participantes. Asimismo, los documentos que exponen las estrategias llevadas a cabo por otros profesionales pueden compartirse en forma impresa, o en formato virtual si se cuenta con computadoras para que cada integrante pueda acceder a su lectura.

En la segunda actividad, los recursos humanos indispensables vuelven a ser nuevamente el Licenciado en Educación y el Equipo Directivo, sumando esta vez al Equipo Docente del IPEM N°193 “José María Paz”. En este caso, se deberá contar con el SUM o el patio de la escuela para convocar a toda la comunidad educativa (docentes, alumnos y padres) a las reuniones programadas, donde se deberá contar con equipo de sonido, computadora y proyector, para compartir el material que se desea trabajar, el cual podrá estar resumido en formato de presentación (Power Point o Prezi).

La actividad tendiente a crear estrategias innovadoras incluye como recursos humanos al Licenciado en Educación en conjunto con los Equipos Directivo y Docente del IPEM N°193 “José María Paz”, mientras que los recursos materiales necesarios son

los AEC que se encuentran vigentes en la institución, una pizarra (física o virtual, dependiendo de la cantidad de computadoras disponibles) donde realizar el diagnóstico, y papel y lapiceras para llevar un registro de las actividades diseñadas, pudiendo reemplazarse por el uso del programa Word de ser posible. Asimismo, puede resultar necesario realizar una actualización las redes sociales de la escuela, para lo cual debería designarse una persona para estar a cargo de la elaboración de los nuevos contenidos.

Para la última actividad, los recursos humanos involucrados son el Licenciado en Educación, docentes y estudiantes del IPEM N°193 “José María Paz”, incluyendo esta vez a las familias y la comunidad. Las estrategias para socializar y validar los AEC pueden llevarse a cabo en cada aula o de manera conjunta en el SUM de la escuela, como también en el caso del cine-debate y los talleres de capacitación, al igual que para la reunión de padres, mientras que las acciones solidarias podrían requerir salir a la comunidad y procurar otros espacios o vincularse con otras instituciones, como una institución de caridad a la cual direccionar la colecta de ropa y juguetes, o un club para llevar a cabo las competencias deportivas. En este último caso podría ser necesario solicitar la donación de premios a los comerciantes de comunidad.

10. Presupuesto

De acuerdo a lo mencionado, se estima el siguiente presupuesto para llevar a cabo el plan de intervención, tendiente al cumplimiento del objetivo general, que consiste en desarrollar un plan de intervención para el IPEM N°193 “José María Paz” que ayude mediante acciones innovadoras a disminuir el desgranamiento que se evidencia en la institución y sea de utilidad para profundizar el vínculo entre la escuela y las familias:

Recurso	Cantidad	Precio Unitario	Total
Horas de trabajo del Licenciado en Educación	46	\$1300 según Glassdoor (2023)	\$59.800
Horas de trabajo para actualizar las redes sociales	Entre 1 y 5 posteos diarios	\$17.751 costo mensual según Tarifario.org (2023)	\$17.751
Computadoras, equipos de sonido, proyector, pizarra	Disponible en la institución	-	-
Papel y lapiceras y demás artículos de librería	Disponible en la institución	-	-
Premios para concurso	Cantidad necesaria	Donación	-
Presupuesto total de la propuesta			\$77.551

Elaboración propia

11. Evaluación

La evaluación de la intervención se basa en la propuesta de evaluación socio formativa de Hernández, Tobón y Guerrero (2016), quienes sugieren esta herramienta como una forma de generar la retroalimentación continua en la comunidad educativa en general, a fin de mejorar el desenvolvimiento de las personas a partir de los resultados evidenciados.

La principal ventaja de este instrumento consiste en que puede diseñarse a partir de indicadores y criterios precisos, por lo que ofrece una respuesta asertiva en la valoración del logro de los objetivos propuestos, y a su vez, en la evaluación de aspectos subjetivos implicados en los aprendizajes.

Se adjunta en el Anexo 5 un modelo del instrumento mencionado.

12. Resultados esperados

A través de la implementación del plan de intervención diseñado, se espera poder resolver los problemas de conducta que se observan en la institución, causados la falta de integración de los alumnos con sobriedad, y por el desinterés y falta de motivación que muestran los estudiantes.

Considerando que estas cuestiones afectan el proceso educativo, la construcción conjunta de los AEC podría generar una mayor pertenencia en los estudiantes, y ser el comienzo de un cambio en la forma de vincularse hacia el interior de la institución, hecho que repercutiría en una mejora del clima escolar.

Asimismo, la posibilidad de trabajar en valores y desarrollar una mayor conciencia y sensibilidad en la comunidad educativa en general, sería una forma de reducir las acciones discriminatorias, la agresividad y la intolerancia que son un factor determinante para la deserción escolar.

Por último, se espera poder incluir en mayor medida a las familias de los estudiantes, llevando también a los hogares la reflexión acerca de la importancia de establecer una convivencia pacífica basada en el respeto, la colaboración y la empatía como valores principales.

13. Conclusión

La presente intervención pretende contribuir con el IPEM N°193 “José María Paz” a que pueda lograr, mediante acciones innovadoras, una disminución en el desgranamiento que se evidencia en la institución, y a la vez profundizar el vínculo entre la escuela y las familias.

Esto pretende lograrse a través del establecimiento de un equipo de trabajo conformado por directivos y docentes dispuesto a profundizar en la importancia de lograr una buena convivencia escolar, y a llevar posteriormente la reflexión a toda la comunidad educativa durante jornadas donde se genere conciencia acerca de la buena convivencia y su impacto en los procesos de enseñanza aprendizaje.

Mediante estas estrategias innovadoras, se propone realizar una revisión conjunta de los AEC y proponer acciones solidarias que involucren a las familias y la comunidad, desterrando las actitudes de exclusión que puedan evidenciarse en la institución, y fomentando un clima escolar pacífico en donde sea posible generar el interés por el aprendizaje.

Entre las fortalezas de la propuesta, se destaca el apoyo de un Licenciado en Educación para acompañar la tarea de directivos y docentes, a partir de lo cual se espera lograr un impacto positivo en la institución, donde los conflictos comiencen a ser vistos no como una traba, sino como una oportunidad para ampliar la mirada y enfrentar los problemas.

Como limitación, cabe mencionar que la duración de la propuesta es de seis meses, lo que impide completarla en el presente año, debiendo interrumpir su desarrollo y

probablemente retomar desde un punto anterior el año próximo, ya que es posible que la comunidad educativa se encuentre conformada por nuevos alumnos y docentes.

Frente a ello, una línea de acción a futuro podría consistir en revisar las herramientas tecnológicas que se utilizan de manera pedagógica en la institución, y llevar una propuesta alternativa al formato virtual, a fin de que pueda llevarse a cabo transversalmente a los horarios de clase, sin alterar los ritmos escolares, pudiendo extenderse en el tiempo en forma simultánea al desarrollo del ciclo lectivo.

Por último, es válido mencionar la importancia de la actualización docente, tal como mencionan Hurtado, Mendoza y Viejó (2019), a fin de que el profesorado se encuentre a la altura de las opciones tecnológicas que están disponibles hoy en día, pudiendo acompañar en su uso y aplicación a sus estudiantes, ya sea en el dictado de su asignatura específica como en otras actividades que puedan aportar a una mejor convivencia.

Para ello, se sugiere como recomendación realizar encuestas y entrevistas periódicas a los estudiantes, de las que pueda desprenderse información sobre sus intereses y motivaciones, entendiendo que el alumnado es siempre heterogéneo y que abrirse a nuevas miradas es el primer paso para la construcción de una buena convivencia.

Referencias bibliográficas

- Amaranti, M. (2017). Uso de resultados de la evaluación docente para mejorar la calidad de la docencia universitaria. *8º Congreso Universidad 2017*. Recuperado de <https://www.congresouniversidad.cu/revista/index.php/rcu/article/download/804/759/>
- Baeza, S. (2008). La intervención familia-escuela. *Racimo, Repositorio Institucional, N°8*. Recuperado de <https://racimo.usal.edu.ar/4595/1/1274-4575-1-PB.pdf>
- Bernal Martínez de Soria, A. (2016). La identidad de la familia: un reto educativo. *Perspectiva Educativa, 55(1)*, 114-128. Recuperado de <https://redalyc.org/pdf/3333/333343664008.pdf>
- Blanco, M. V. (2014). Una Propuesta de Trabajo para Implicar las Familias en las Escuelas. *Rodin, Repositorio Institucional UCA, N°1*. Recuperado de <https://rodin.uca.es/xmlui/bitstream/handle/10498/16607/16607.pdf>
- Castro, P. (2012). *Herramientas básicas para el trabajo con la familia*. La Habana, Cuba: Pueblo y Educación.
- CEC (2011). Acuerdos Escolares de Convivencia. Un Dispositivo para la Construcción de una Convivencia Democrática. *Consejo Escolar de Convivencia*. Recuperado de <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/ConvivenciaEscolar/ConsejoEscolarConvivencia.pdf>
- Coll, C. (1999). L'Educació Secundaria Obligatòria: atendre la diversitat en el marc d'un ensenyament comprensiu. *Temps d'Educació, 21*, 117-136. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=126894>

- Consejo Federal de Educación. (2015). “Guía Federal de Orientaciones para la Intervención Educativa en Situaciones Complejas Relacionadas con la Vida Escolar”. *Resolución N° 217/14*. Recuperado de <https://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005062.pdf>
- Coob, P. y Yackel, E. (1996). Constructivist, emergent, and socio-cultural perspectives in the context of developmental research. *Educational Psychologist, 31*, 175–190. Recuperado de <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/00461520.1996.9653265>
- Díaz Better, S.P. y Sime Poma, L.E. (2016). Convivencia escolar: una revisión de estudios de la educación básica en Latinoamérica. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte, 49*, 125-145. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194247574008>
- Estrada Araoz, E. G., Mamani Uchasara, H. J. y Gallegos Ramos, N. A. (2020). Estrategias psicoeducativas para el desarrollo de las habilidades sociales de los estudiantes de educación secundaria. *Revista San Gregorio, 39*, 116-129. Recuperado de http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2528-79072020000200116
- Fierro Evans, M. C., Tapia García, G., Fortoul Ollivier, B., Martínez-Parente Zubiría, R., Macouzet del Moral, M. y Jiménez Muñoz-Ledo, M. (2013). Conversando sobre la convivencia en la escuela: Una Guía para el auto-diagnóstico de la convivencia escolar desde las perspectivas docentes. *Revista Iberoamericana de Evaluación*

- Educativa*, 6(2), 103-124. Recuperado de <https://revistas.uam.es/riee/article/view/3407>
- Fierro Evans, M. C. (2014). Convivencia inclusiva y democrática. *Sinergia, Revista Electrónica de Educación*, 40, 1-18. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/299793673_Fierro_Evans_Maria_Cecilia_Convivencia_inclusiva_y_democratica_Una_perspectiva_para_gestionar_la_seguridad_escolar_Revista_Electronica_Sinectica_num_40_enero-junio_2013_pp_1-18_Instituto_Tecnologico_y
- Fornasari, M. L. (2017). El sujeto ético en los consejos de convivencia escolar. *Diálogos pedagógicos*, 13(26), 48-61. Recuperado de <https://www.dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5372045>
- Frigerio, G. (2020). Diálogos: Graciela Frigerio en primera persona. *Diálogos en Cuarentena*, N°46. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=mINF20k8dWc>
- García Longoria, M.P. y Vázquez Gutiérrez, R.L. (2013). La mediación escolar y las habilidades sociales en los estudiantes de educación secundaria. Un estudio en institutos de la región de Murcia. *Comunitania, Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, 5, 113-136. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4159728.pdf> .
- Garreta, J. (2007). La relación familia-escuela. *Fundación Santamaría*, 157, 1-136. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/265218164_Garreta_J_Edit_La_relaci

on_familia-escuela_Edicions_de_la_Universitat_de_Lleida_-
_Fundacion_Santamaria_Lleida_Espanya_2007_n157_p_1-136

- Gentile, M. (2015). Convivencia sana: cómo lograrla, objetivos, valores necesarios. *Lifeder*. Recuperado de <https://www.lifeder.com/convivencia-sana/>
- Glassdoor (2023). *Sueldos para Licenciado En Educación en Argentina*. Recuperado de https://www.glassdoor.com.ar/Sueldos/licenciada-en-educaci%C3%B3n-sueldo-SRCH_KO0,23.htm
- González Alonso, F., Guillén Gámez, F.D. y Castro Hernández, R.M. (2020). Methodological Analysis of the Effect of an Anti-Bullying Programme in Secondary Education through Communicative Competence: A Pre-Test–Post-Test Study with a Control-Experimental Group. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 17, 30-47. Recuperado de <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/32349401/>
- DOI: <https://doi.org/10.3390/ijerph17093047>Gutiérrez Méndez, D. y Pérez Archundia, E. (2015). Estrategias para generar la convivencia escolar. *Ra Ximhai*, 11(1), 63-81. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/461/46139401004.pdf>
- Hernández, J., Tobón, S. y Guerrero, R. (2016). Hacia una evaluación integral del desempeño: las rúbricas socio formativas. *Ra Ximhai*, 12(6), 359-376. Recuperado de <http://raximhai.com.mx/Portal/index.php/ejemplares/7-ejemplares/53-vol-12-num-6>
- Hurtado, Y. M., Mendoza, R. S. y Viejó, A. (2019). Los desafíos de la formación docente inclusiva: Perspectivas desde el contexto latinoamericano. *Revista Internacional*

De Apoyo a La inclusión, Logopedia, Sociedad Y Multiculturalidad, 5(2), 98-110.

Recuperado de <https://www.dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6947871>

Ley N° 26.892 (2013). Ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas. *InfoLeg*. Recuperado de <http://www.servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/220000-224999/220645/norma.htm>

Luque, M. (2016). La formación del docente en la educación inclusiva universitaria. *Revista Electrónica Cooperación Universidad-Sociedad*, 1(2), 21-34. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6719914>

Martínez, S. D. (2010). La Educación Cosa de Dos: La Escuela y la Familia. *Revista Temas para la Educación*, 8, 1-15. Recuperado de <https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd7214.pdf>

Ministerio de Educación de la Nación (2006). *Ley de Educación Nacional N° 26.206*. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

Ministerio de Educación de la Nación (2016). *Construyendo convivencia. Guía de procedimientos para el abordaje de la convivencia*. Recuperado de <http://nuestraescuela.educacion.gov.ar/construyendo-convivencia/>

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (2012). *Diseño Curricular de Educación Secundaria*. Recuperado de <https://www.goo.gl/PAGzb3>

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (2023). *Propuesta Anual 2023*. Recuperado de <https://www.educacion.chaco.gob.ar/wp->

content/uploads/2023/03/40-ANOS-DE-DEMOCRACIA.-PROPUESTA-ANUAL.pdf

Moschini, G. y Martínez, E. (2020). La regulación de los cuerpos en los acuerdos de convivencia de escuelas secundarias neuquinas. *Entramados, Educación y Sociedad*, 7(8), 106-120. Recuperado de <http://www.fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/entramados/article/view/4560>

Muñoz, M. C. (2009). La importancia de la colaboración familia-escuela en la educación. *Innovación y experiencias educativas*, 16, 1-9. Recuperado de https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Numero_16/MARIA_CABRERA_1.pdf

Paulín, H.L. (2016). Hacia un enfoque psicosocial crítico de la violencia escolar. Aportes desde un estudio con estudiantes de la ciudad de Córdoba, Argentina. *Universitas Psychologica*, 14(5), 51-62. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64746682017>

Pozo, I. (2005). *Aprendices y Maestros. La nueva cultura del aprendizaje*. Madrid: Alianza Editorial.

RAE (2019). *Real Academia Española*. Recuperado de <https://www.rae.es/>

Romagnoli, C. y Cortese, I. (2015). ¿Cómo la familia influye en el aprendizaje y rendimiento escolar? En *Factores de la familia que afectan los rendimientos académicos*. Recuperado de <https://www.valoras.uc.cl>

Tarifario.org (2023). *Tarifa para servicios de redes sociales*. Recuperado de <https://tarifario.org/redes-sociales-c39>

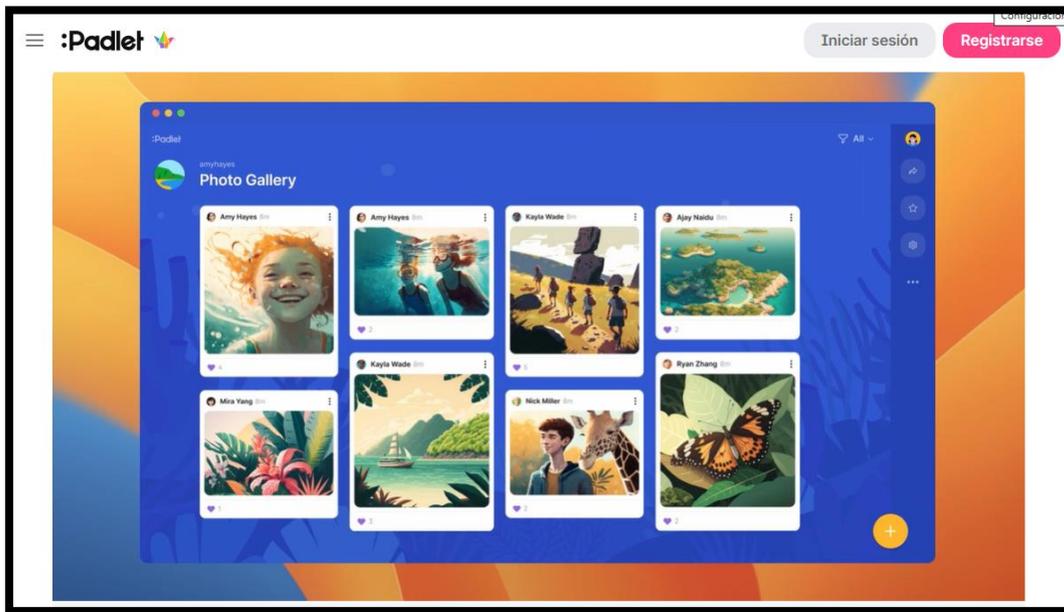
- Torío López, S. (2004). Familia, escuela y sociedad. *Aula Abierta*, 83, 35-52. Recuperado de <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/handle/11162/4392>
- Udvari Solner, A. y Thousand, J. (1996). Creating a responsive curriculum for inclusive school. *Rase*, 17(3), 182-192. Recuperado de <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/074193259601700307>
- UNESCO. (2015). *Replantear la Educación ¿Hacia un bien común mundial?* Recuperado de <https://www.unesdoc.unesco.org/ark/48223/pf0000232697>
- Universidad Siglo 21. (2019a). *IPEM N°193 José María Paz. Módulo 0. Lección 2. p.3.* Recuperado de <https://www.siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-deintervencion-modulo-0#org1>
- Universidad Siglo 21. (2019b). *IPEM N°193 José María Paz. Módulo 0. Lección 8. p.60.* Recuperado de <https://www.siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-deintervencion-modulo-0#org1>
- Universidad Siglo 21. (2019c). *IPEM N°193 José María Paz. Módulo 0. Lección 2. p.9.* Recuperado de <https://www.siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-deintervencion-modulo-0#org1>
- Universidad Siglo 21. (2019d). *IPEM N°193 José María Paz. Módulo 0. Lección 3. p.41.* Recuperado de <https://www.siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-deintervencion-modulo-0#org1>
- Universidad Siglo 21. (2019e). *IPEM N°193 José María Paz. Módulo 0. Lección 11. p.69.* Recuperado de <https://www.siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-deintervencion-modulo-0#org1>

Urchaga, J.D., Guevara, R.M. y González, F. (2020). El maltrato en educación secundaria según sexo y curso escolar. Relaciones con iguales, gusto por la escuela y satisfacción vital de maltratadores y víctimas. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 35, 33-46. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10366/140845>

Vygotsky, L. (2001). *Psicología Pedagógica*. Buenos Aires: Aique Grupo Editor.

Anexos

Anexo 1: Padlet. (Disponible en <https://padlet.com>)



Anexo 2: Jamboard. (Disponible en https://edu.google.com/intl/es-419_ALL/jamboard/)



Anexo 3: Genially (Disponible en <https://www.genial.ly/es>)

The screenshot shows the Genially website homepage. At the top, there is a navigation bar with the Genially logo, a dropdown menu for 'Para quién', 'Crear', 'Plantillas', and 'Por qué Genially', and buttons for 'INICIAR SESIÓN' and 'REGÍSTRATE'. The main heading is 'Miles de plantillas geniales' (Thousands of great templates). Below this, a sub-heading reads: 'Elige una plantilla para crear más rápido y conseguir resultados increíbles. Interactivas, animadas, con diseños profesionales y muy fáciles de editar. ¡Encuentra la tuya!' (Choose a template to create faster and get incredible results. Interactive, animated, with professional designs and very easy to edit. Find yours!).

The main content area displays several template thumbnails:

- 'ciclo inbound' (inbound cycle) with a circular diagram.
- 'Microsite Business' with a dark background and text.
- 'Quiz Trivial genial' (Genial Trivial Quiz) with a colorful wheel and the text 'LOREM IPSUM DOLOR SIT AMET!'.
- 'isterio' (horror) with a dark background.
- '19XX-19XX' (Timeline) with a horizontal timeline.
- 'Experiencia laboral' (Work Experience) with a profile card and a timeline.

Anexo 4: Slice by Wbrain. (Disponible en <https://slice.wbrain.me>)

The screenshot shows the Slice by Wbrain website homepage. At the top left, there is a logo for 'SLICE by wbrain'. The main heading is 'Think. Achieve. Build. Together.' followed by 'More interactions.' Below this, a sub-heading reads: 'wBrain Slice is a free real-time tool to create discussion boards for remote and collaborative teams.' At the bottom of the main content area, there are three buttons: 'Create my Board', 'Create my List', and 'Just the Timer'.

On the right side, there is a stack of overlapping cards representing different templates:

- 'SWOT - Quadrants' with 'STRENGTHS' and 'WEAKNESSES' sections.
- 'MyNewProject - Canvas' with 'DEFINITION', 'GOALS', 'KEY MILESTONES', 'CUSTOMER/STAKEHOLDERS', and 'COMMITMENTS' sections.
- 'OurBestProduct - Golden blocks' with 'WHAT' and 'COMMITMENTS' sections.
- 'Retrospective - Three bars' with 'CONTINUE DOING', 'STOP DOING', and 'START DOING' sections.

At the bottom of the page, there is a cookie notice: 'SLICE uses cookies to improve your experience. We'll assume you're ok with this, but you can opt-out if you wish.' with a link to 'Cookie settings' and an 'ACCEPT' button.

Anexo 5: Modelo de instrumento de evaluación

Nivel: **Educación secundaria**

Institución: **IPEM N°193 “José María Paz”**

Actividad: **Evaluación del Plan de Intervención**

Meta del desempeño: Mejorar la convivencia en el IPEM N° 193 “José María Paz”

Problema del contexto

Necesidad: Disminuir el desgranamiento y mejorar el clima escolar

Meta o propósito: Desarrollar un plan de intervención que sea de utilidad para profundizar el vínculo entre la escuela y las familias.

Criterio de desempeño: Propuestas acordes a la necesidad de la institución

Evidencia: Diseño de estrategias de trabajo a realizar en forma conjunta entre docentes, padres y alumnos en pos de la reelaboración e implementación de los AEC

Nivel de dominio:	Descripción:	Ponderación:
<i>Preformal</i>	No se visualiza la problemática adecuadamente, se elaboran estrategias en forma individual.	5

<i>Resolutivo</i>	Se aborda el problema de convivencia existente en la institución y se diseñan estrategias con los estudiantes, pero no con los padres	7
<i>Estratégico</i>	Se diseñan estrategias de reelaboración e implementación de los AEC con docentes, alumnos y padres, junto con la evaluación de las mismas	9

Nivel de dominio logrado:

Tipo de evaluación:	Logros:	Aspectos a mejorar:
----------------------------	----------------	----------------------------

Autoevaluación

Coevaluación

Heteroevaluación

Elaboración propia basada en Hernández, Tobón y Guerrero (2016)